



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2006 00097 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	COMERCIA S.A.
Demandado(s)	NELSON DE JESUS CARMONA VASQUEZ
Asunto	ORDENA LA REPRODUCCION OFCIO DE DESEMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	2155V

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por él demandado a través de apoderado judicial, en la cual solicitó al despacho el oficio de desembargo del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 01N-5205133 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellin Zona Norte, teniendo en cuenta que le proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito des la fecha 11 de mayo de 2021. A lo que el despacho le indica que no es procedente su solicitud, toda vez que mediante oficio 797821_916474 de fecha 09 de agosto de 2016, allegado por parte de la alcaldía de Medellin, nos comunican la concurrencia de embargo y secuestro del derecho sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 01N-5205133 que se decretó en el proceso de cobro coactivo que se adelanta por parte de la Secretaria de Movilidad de Medellin en contra del señor NELSON DE JESUS CARMONA VASQUEZ, demandado en el proceso de la referencia, en concordancia con el artículo 465 del código general del proceso y en vista de la concurrencia de embargo que viene vigente en este asunto, la medida de embargo quedara por cuenta de la UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, para el proceso que se adelanta en contra del aquí demandado.

Por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecucion de Sentencias de Medellin, elabórese el correspondiente oficio con destino a la Oficina de

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte y a la Unidad de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

